

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 783/2013

Remisión de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones por Desempleo de Acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el

art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 18 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	B.O.P.		Motivo
					Importe con Recargo	Período	
Carmona Castillo, Carlos	30956529	2012/2071	674,5	3%	694,74	01/09/2011 16/02/2012	Suspensión del Subsidio por Superación de Rentas Establecido
				5%	708,23		
				10%	741,95		
				20%	809,4		
González Palacios, Pablo	53003499	2012/4533	170,4	20%	204,48	19/03/2012 30/03/2012	Baja por no Comparecencia a Requerimiento del Sepe
Cortes Calventos, José	30440128	2012/4598	14,2	3%	14,63	30/07/2012 30/07/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	14,91		
				10%	15,62		
				20%	17,04		
Ruiz Jiménez, Pedro	28775278	2012/4376	2.669,60	20%	3.203,52	23/12/2011 30/06/2012	Baja por Sanción Impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Sánchez Campillos, Susana	30965641	2012/4142	28,4	3%	29,25	29/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	29,82		
				10%	31,24		
				20%	34,08		
Abderrazak Maerof	4011787	2012/4627	191,87	3%	197,63	25/07/2012 30/07/2012	Colocación por cuenta ajena

				5%	201,46		
				10%	211,06		
				20%	230,24		
Cabezas Ledesma, Santiago	80160060	2012/4629	56,8	3%	58,5	02/07/2012 05/07/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	59,64		
				10%	62,48		
				20%	68,16		
Perabad Moreno, Ramón	15451171	2012/4270	86,16	3%	88,74	28/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	90,47		
				10%	94,78		
				20%	103,39		
Muñoz Garrido, Paulina	80144358	2012/4244	28,4	3%	29,25	29/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	18,82		
				10%	31,24		
				20%	34,08		
Aragón García, Rafael	80151202	2012/5327	149,09	20%	178,91	26/09/2012 30/09/2012	Colocación por cuenta ajena
Fernández Montoya, Rosa María	30205413	2012/4159	21,41	3%	22,05	30/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	22,48		
				10%	23,55		
				20%	25,69		
Bretón Carmona, Rafael	44367293	2012/4217	113,78	3%	117,19	26/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	119,47		
				10%	125,16		
				20%	136,54		
García Pérez, José María	15455978	2012/4277	28,4	3%	29,25	29/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	29,82		
				10%	31,24		
				20%	34,08		
Sánchez Bernal, Diego	30190628	2012/4155	14,2	3%	14,63	30/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	14,91		
				10%	15,62		
				20%	17,04		
Haba Fernández, José Antonio	75705091	2012/4237	28,98	3%	29,85	30/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	30,43		
				10%	31,88		
				20%	34,78		
Navarro González, Nades	80117697	2012/4943	99,4	20%	119,28	24/08/2012 30/08/2012	Colocación por cuenta ajena
Flamil Díaz, Teodoro	30800138	2012/4178	151,88	3%	156,44	26/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	159,47		
				10%	167,07		
				20%	185,26		
Maftei Dobos	906247	2012/4276	140,54	3%	144,76	25/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena
				5%	147,57		
				10%	154,59		
				20%	168,65		
Duarte Merinas, Francisco Javier	30820461	2012/5287	71	20%	85,2	26/09/2012 30/09/2012	Colocación por cuenta ajena
Ruiz Jurado, María Ángeles	50602019	2012/3911	688	20%	825,6	11/05/2012 30/05/2012	Colocación por cuenta ajena
Linares Hurtado, Josefa	25702025	2012/5213	71	20%	85,2	26/09/2012 30/09/2012	Colocación por cuenta ajena
Daniel Marian Mihai Daniel	4950328	2012/4262	122,15	3%	125,81	26/06/2012 30/06/2012	Colocación por cuenta ajena

				5%	128,26		
				10%	134,37		
				20%	146,58		
Ortega Martin, Antonio	30459763	2012/5257	99,4	20%	119,28	24/09/2012 30/09/2012	Colocación por cuenta ajena
